

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2022  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA  
JÁUREGUI**

En la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las 10:00 horas del día 08 de abril de 2022, de acuerdo con la convocatoria emitida por el Secretario Ejecutivo de ésta H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo sexto del **Acuerdo en el que se determina el Escenario "A" en el Estado de Querétaro y se emiten medidas de seguridad sanitarias, emitido el 08 de octubre de 2021, por la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**; así como en cumplimiento de lo establecido en la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, en sus artículos 18 tercer párrafo, 20 y artículo 9 del Decreto por el que se crea la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, se reunieron en forma virtual a través de videoconferencia en la plataforma GOOGLE MEET, los miembros de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 de dicho Órgano de Gobierno, en cumplimiento a los artículos 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 9 del Decreto por el que se crea la Universidad, mismos que fueron debidamente convocados, contando con la asistencia del LEC. Jorge Cervantes Acosta M.G.P., Coordinador de Apoyo Institucional de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Presidente Suplente de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui; Mtra. Déborah María Alcocer Délano, Suplente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y Representante Suplente de Gobierno del Estado; C.P. Ma. Griselda Cruz Rodríguez, Representante de la Secretaría de la Contraloría; C.P. Nancy Gutiérrez Luque, por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y Representante Suplente de Gobierno del Estado; el Ing. Fernando Vielma Délano y el Mtro Raúl Noriega Ponce, miembros distinguidos de la vida social, cultural, científica y económica del Estado, Mtra. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Querétaro, y Representante del Gobierno Federal; Act. Sonia Tapia García, en representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Representante de Gobierno Federal; C.P. Esperanza Martínez León, Comisario suplente de la Universidad, el Lic. Luis Gerardo de la Garza Pedraza, Comisionado General de Entidades Paraestatales e invitado y el Mtro. Christian Giusepe Reyes Méndez, Rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui y Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva.-----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

En desahogo del primer punto del Orden del día, el LEC. Jorge Cervantes Acosta, quien preside la Sesión, solicita al Mtro. Christian Giusepe Reyes Méndez, proceda a pasar lista de asistencia, quien manifiesta que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la misma y que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

El LEC. Jorge Cervantes Acosta, solicita a los miembros de la H. Junta Directiva, la autorización para que la conducción de la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022, la realice el Mtro. Christian Giusepe Reyes Méndez.

Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta presentada.

## 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Ejecutivo da lectura y somete a consideración de la H. Junta Directiva el Orden del Día propuesto en la Convocatoria respectiva. Así mismo pregunta a los presentes si desean adicionar algún asunto en particular, sin que hubiera algún pronunciamiento en ese sentido.

Los miembros de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, aprueban el siguiente orden del día:

1	Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal
2	Lectura y aprobación del orden del día
3	Solicitud de acuerdos:  I. Solicitud de modificación de la Estructura Salarial de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. II. Solicitud de aprobación de modificación al catálogo de cuotas por servicios que presta la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. III. Presentación del Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui
4	Clausura de la Sesión

## 3.- SOLICITUD DE ACUERDOS

Los miembros de la H. Junta Directiva toman los siguientes acuerdos:

### I. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA SALARIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI.

**Acuerdo UPSRJ-2022-JDE02-01.-** De conformidad al artículo 54 fracción VIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, los miembros de esta Junta Directiva, aprueban la modificación a la estructura salarial la cual se integra como anexo 1 del acta, sujeto a la suficiencia presupuestal, instruyendo al Titular de la Entidad a realizar las acciones correspondientes conforme a la normatividad previo a su aplicación.

**II. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL CATÁLOGO DE CUOTAS POR SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI.**

**Acuerdo UPSRJ-2022-JDE02-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, esta Junta Directiva aprueba las modificaciones al catálogo de cuotas por servicios que presta la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, lo cual se detalla en el anexo 2 de esta acta, instruyendo al Rector de la entidad a realizar las acciones normativas correspondientes previo a su aplicación.

**III. PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI.**

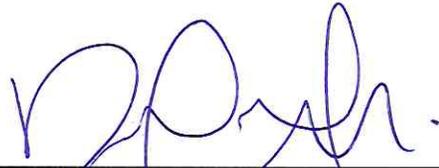
**Acuerdo UPSRJ-2022-JDE02-03.-** Se tiene por presentado ante los miembros de esta H. Junta Directiva el Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, para que en el periodo de 20 (veinte) días hábiles emitan sus comentarios u observaciones al mismo.

**4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el LEC. Jorge Cervantes Acosta, quien preside la presente Sesión, da por clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, a las 10:21 horas del día 08 ocho de abril de 2022 dos mil veintidós, la firman de conformidad en dos tantos originales, al calce y al margen todos los que en ella intervinieron, como prueba de aceptación de los asuntos tratados en la misma.

  
\_\_\_\_\_  
**LEC. Jorge Cervantes Acosta M.G.P.**  
Presidente suplente de la Junta Directiva

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Ma. Griselda Cruz Rodríguez**  
Representante Suplente de la Secretaría  
de la Contraloría.

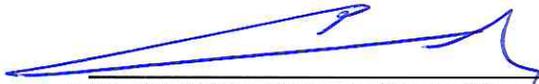
  
\_\_\_\_\_  
**Mtra. Débora María Alcocer Delano**  
Representante Suplente Estatal

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Nancy Gutiérrez Luque**  
Representante Suplente de la Secretaría de  
Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado



  
**Ing. Fernando Vielma Délano**  
Miembro distinguido de la vida social,  
cultural, científica y económica del Estado.

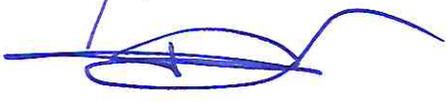
  
**Act. Sonia Tapia García**  
Representante Suplente Federal

  
**Mtro. Christian Giuseppe Reyes Méndez**  
Secretario Ejecutivo.

  
**Mtro. Raúl Noriega Ponce**  
Miembro distinguido de la vida social,  
cultural, científica y económica del Estado.

  
**Mtra. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez**  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en  
el Estado de Querétaro, y Representante de  
Gobierno Federal

  
**C.P. Esperanza Martínez León**  
Comisario suplente de la Universidad

  
**Lic. Luis Gerardo de la Garza Pedraza**  
Comisionado General de Entidades  
Paraestatales e invitado

"HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI "UPSRJ", CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DE 2022. "

ESTRUCTURA SALARIAL 2022

Clave	Puesto	Tipo	Percepción Mensual Bruta	Prestaciones Anuales [1]	Costo Anual de Percepción más Prestaciones [2]
1	RECTOR	De base (plaza)	82,793	289,236	1,296,310.07
1.0.0	ABOGADO GENERAL	De base (plaza)	39,300	142,810	620,718.80
1.0.0.1	TÉCNICO JURÍDICO	De base (plaza)	16,990	67,363	272,616.80
1.0.1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD	De base (plaza)	36,491	133,353	577,085.67
1.0.1.1	JEFE DE OFICINA DE SUSTENTABILIDAD	De base (plaza)	21,255	82,059	340,419.80
1.0.3	ASISTENTE DE RECTOR	De base (plaza)	20,550	78,675	324,808.80
1.1	SECRETARIO ACADÉMICO	De base (plaza)	51,674	184,469	812,928.27
1.1.0.2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA SALA TILOTECNIA	De base (plaza)	16,990	67,363	271,448.99
1.1.0.3	TÉCNICO LABORATORISTA A	De base (plaza)	20,359	79,042	326,501.93
1.1.0.7	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR B.001	De base (plaza)	33,895	124,613	536,761.13
1.1.0.7	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR B.002	De base (plaza)	33,895	124,613	536,761.13
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.001	De base (plaza)	28,536	106,571	453,518.00
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.002	De base (plaza)	28,536	106,571	453,518.00
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.003	De base (plaza)	28,536	106,571	453,518.00
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.004	De base (plaza)	28,536	106,571	453,518.00
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.005	De base (plaza)	28,536	106,571	453,518.00
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.006	De base (plaza)	28,536	106,571	453,518.00
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.007	De base (plaza)	28,536	106,571	453,518.00
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.008	De base (plaza)	28,536	106,571	453,518.00
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.009	De base (plaza)	28,536	106,571	453,518.00
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.010	De base (plaza)	28,536	106,571	453,518.00
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.011	De base (plaza)	28,536	106,571	453,518.00
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.012	De base (plaza)	28,536	106,571	453,518.00
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.013	De base (plaza)	28,536	106,571	453,518.00
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.014	De base (plaza)	28,536	106,571	453,518.00
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.015	De base (plaza)	28,536	106,571	453,518.00
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.016	De base (plaza)	28,536	106,571	453,518.00
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.017	De base (plaza)	28,536	106,571	453,518.00
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.018	De base (plaza)	28,536	106,571	453,518.00
1.1.0.5	JEFE DE OFICINA DE IDIOMAS	De base (plaza)	21,255	82,059	340,419.80
1.3.1.0	JEFE DE OFICINA DE CULTURA Y DEPORTES	De base (plaza)	21,255	82,059	340,419.80
1.1.1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	De base (plaza)	36,491	133,353	577,085.67
1.1.1.0	JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS ESCOLARES	De base (plaza)	21,255	82,059	340,419.80
1.1.1.1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	De base (plaza)	12,525	52,668	204,813.80
1.1.1.2	DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO DE SISTEMAS AUTOMOTRICES	De base (plaza)	31,025	114,951	492,180.47
1.1.1.3	DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO DE TERAPIA FÍSICA	De base (plaza)	31,025	114,951	492,180.47
1.1.1.6	DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO DE ANIMACIÓN Y EFECTOS VISUALES	De base (plaza)	31,025	114,951	492,180.47
1.2	DIRECTOR DE VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	De base (plaza)	47,308	169,770	745,109.73
1.2.0.1	JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	De base (plaza)	21,255	82,059	340,419.80
1.2.0.2	JEFE DE OFICINA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN	De base (plaza)	21,255	82,059	340,419.80
1.2.1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	De base (plaza)	36,491	133,353	577,085.67
1.2.2	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	De base (plaza)	36,491	133,353	577,085.67
1.3	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	De base (plaza)	51,674	184,228	812,928.27
1.3.1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	De base (plaza)	36,491	133,353	577,085.67
1.3.1.0	JEFE DE OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	De base (plaza)	21,255	82,059	340,419.80
1.3.1.7	JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	De base (plaza)	21,255	82,059	340,419.80
1.3.1.1	AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES.001	De base (plaza)	12,277	51,833	200,961.53
1.3.1.1	AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES.002	De base (plaza)	12,277	51,833	200,961.53
1.3.1.1	AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES.003	De base (plaza)	12,277	51,833	200,961.53
1.3.2	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	De base (plaza)	36,491	133,353	577,085.67
1.3.2.0	JEFE DE OFICINA DE CONTABILIDAD	De base (plaza)	21,255	82,059	340,419.80
1.3.3.2	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	De base (plaza)	36,491	133,353	577,085.67
1.3.3.0	JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	De base (plaza)	21,255	82,059	340,419.80
1.3.4	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	De base (plaza)	36,491	133,353	577,085.67
1.3.4.0	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	De base (plaza)	21,255	82,059	340,419.80
1.4	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y POSGRADO	De base (plaza)	47,308	169,770	745,109.73
	COORDINADOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	Servicios Profesionales - CAP 3	32,830.19	-	393,962.26
	COORDINADOR DE CONOCER	Servicios Profesionales - CAP 3	28,015.07	-	336,180.81
	ORGANO INTERNO DE CONTROL	Servicios Profesionales - CAP 3	22,543.44	-	270,521.28
	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO	Servicios Profesionales - CAP 3	22,543.44	-	270,521.28
	JEFE DE OFICINA	Servicios Profesionales - CAP 3	18,396.68	-	220,760.16
	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	Servicios Profesionales - CAP 3	21,959.50	-	263,513.95
	JEFE DE OFICINA	Servicios Profesionales - CAP 3	18,396.68	-	220,760.16
	JEFE DE OFICINA	Servicios Profesionales - CAP 3	18,396.68	-	220,760.16
	JEFE DE OFICINA	Servicios Profesionales - CAP 3	18,396.68	-	220,760.16
	COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicios Profesionales - CAP 3	27,558.36	-	328,300.32
	SUPERVISOR EN MANTENIMIENTO	Servicios Profesionales - CAP 3	16,220.62	-	194,647.44
	TÉCNICO DE VINCULACIÓN	Servicios Profesionales - CAP 3	15,320.75	-	183,848.96
	ANALISTA ADMINISTRATIVO	Servicios Profesionales - CAP 3	14,418.61	-	173,023.29
	ANALISTA ADMINISTRATIVO	Servicios Profesionales - CAP 3	14,418.61	-	173,023.29
	ANALISTA ADMINISTRATIVO SERVICIOS ESCOLARES	Servicios Profesionales - CAP 3	14,418.68	-	173,024.16
	ANALISTA CONTABLE	Servicios Profesionales - CAP 3	13,931.84	-	167,182.08
	ENCARGADO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	Servicios Profesionales - CAP 3	12,037.74	-	144,452.88
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO B	Servicios Profesionales - CAP 3	12,082.90	-	144,994.80
	ENCARGADO DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	Servicios Profesionales - CAP 3	11,629.46	-	139,553.52
	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	Servicios Profesionales - CAP 3	11,031.26	-	132,375.12
	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	Servicios Profesionales - CAP 3	11,031.26	-	132,375.12
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - 1	Servicios Profesionales - CAP 3	11,031.26	-	132,375.12
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - 2	Servicios Profesionales - CAP 3	11,031.26	-	132,375.12
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - 4	Servicios Profesionales - CAP 3	11,031.26	-	132,375.12
	TÉCNICO LABORATORISTA B - 1	Servicios Profesionales - CAP 3	11,031.26	-	132,375.12
	TÉCNICO LABORATORISTA B - 2	Servicios Profesionales - CAP 3	11,031.26	-	132,375.12
	CHOFER 1	Servicios Profesionales - CAP 3	4,806.92	-	57,683.04
	CHOFER 2	Servicios Profesionales - CAP 3	4,806.92	-	57,683.04
	CHOFER 3	Servicios Profesionales - CAP 3	4,806.92	-	57,683.04
	FUNCIONES DEL JUICIO UPSRJ	Servicios Profesionales - CAP 3	32,830.19	-	393,962.26
	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO	Servicios Profesionales - CAP 3	22,543.44	-	266,993.28
	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO	Servicios Profesionales - CAP 3	22,543.44	-	266,993.28
	JEFE DE OFICINA	Servicios Profesionales - CAP 3	18,396.68	-	220,760.16
	JEFE DE OFICINA	Servicios Profesionales - CAP 3	18,396.68	-	220,760.16
	TÉCNICO EJECUTIVO	Servicios Profesionales - CAP 3	15,320.75	-	183,848.96
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Servicios Profesionales - CAP 3	14,418.61	-	173,023.29
	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	Servicios Profesionales - CAP 3	11,031.78	-	132,381.96
	ASISTENTE JUNIOR A	Servicios Profesionales - CAP 3	7,383.86	-	88,606.32
	APOYO ADMINISTRATIVO	Servicios Profesionales - CAP 3	6,158.08	-	73,896.96

[1] Incluye despensa, despensa especial, aguinaldo y prima vacacional, y NO incluye el pago de prestaciones personales, como es el caso del quinquenio, ayudas para prótesis, lentes, predial, etc. ya que éstas se otorgan al empleado dependiendo de su antigüedad, o de que cumpla con los requisitos para acceder a ellas, como es el caso de ayuda para prótesis, lentes o equivalente. En prestaciones se considera la homologación a 10 días de despensa especial que otorga Gobierno del Estado a sus trabajadores.

[2] No incluye los costos patronales derivados de obligaciones de seguridad social e Impuesto Sobre Nómina.

Adicionalmente la Entidad cuenta con 650 Horas-Semana-Mes por nómina con un costo anual de \$4,652,706.67 y mínimo 94 Horas-Semana-Mes por asimilados a sueldo con un costo anual de \$522,817.00 que no incluye los costos patronales derivados de obligaciones de seguridad social e Impuesto Sobre Nómina.

Adicionalmente la Entidad cuenta con 1734 Horas-Semana-Mes anual por honorarios con un costo mínimo de \$10,263,337.92

Jefe de Departamento de Recursos Humanos  
ELABORÓ

Secretario Administrativo  
Yo. Bo.

Rector  
AUTORIZÓ

Fecha de Actualización: 08 de abril 2022  
Número de Sesión, fecha y acuerdo de la Junta Directiva en la que fue aprobado: 2da sesión extraordinaria 2022, 8 de abril 2022, UPSRJ-2022-JDE02-01

Notas para llenado del formato:

## CUOTAS POR SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

Las presentes cuotas por servicios que presta la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, fueron autorizadas en la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022, de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, en el **Acuerdo UPSRJ-2022-JDE02-02**, celebrada el 08 de abril de 2022.

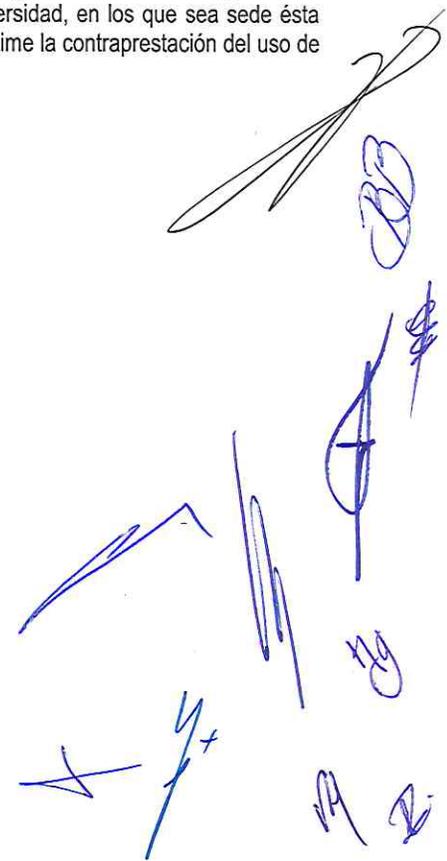
No.	CONCEPTO DE INGRESO	CUOTA EN (UMAS)
1	EXAMEN EXTRAORDINARIO	3.91
2	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	0.78
3	CONSTANCIA DE CRÉDITOS APROBADOS	0.78
4	IMPRESIÓN DE BOLETA DE KARDEX	0.78
5	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	1.58
6	INSCRIPCIÓN DE NUEVO INGRESO NIVEL LICENCIATURA	41.99
7	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO ALUMNOS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL NIVEL LICENCIATURA *7	167.49
8	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL NIVEL LICENCIATURA	41.99
9	FICHA PARA EXAMEN DE ADMISIÓN LICENCIATURA	11
10	EQUIVALENCIA O REVALIDACIÓN	10.17
11	MULTA POR PAGO EXTEMPORÁNEO 10% *1	N/A
12	CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARCIAL	4.7
13	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DIFERIDA EN 2 PAGOS MENSUALES NIVEL LICENCIATURA (PRÓRROGA 1er. Y 3er. MES)	23.09
14	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DIFERIDA EN 2 PAGOS MENSUALES NIVEL LICENCIATURA (PRÓRROGA 2do. Y 4to. MES)	24.16
15	MULTA POR CADA DÍA DE RETRASO EN ENTREGA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	0.15
16	COPIA FOTOSTÁTICA	0.01
17	EVALUACIÓN ESPECIAL	7.83
18	RECURSAMIENTO INGLÉS	13.31
19	RECURSAMIENTO EN GRUPOS EXISTENTES	7.83
20	RECURSAMIENTO EN GRUPOS DE 8 ALUMNOS O MÁS	13.31
21	INGLÉS PAGO ÚNICO CUATRIMESTRAL SABATINO	23.5
22	INGLÉS PAGO ÚNICO CUATRIMESTRAL VESPERTINO	25.84
23	COSTO POR HORA DE CURSOS O PROYECTOS DE OFERTA TECNOLÓGICA Y EDUCACIÓN CONTINUA *2	N/A

24	INGLÉS PAGO ÚNICO CUATRIMESTRAL SABATINO (delegación Santa Rosa Jáuregui y Convenios Institucionales)	13.31
25	CUOTA RECUPERACIÓN POR SESIÓN SABATINA FAMILIAR (Talleres)	0.32
26	CUOTA RECUPERACIÓN POR SESIÓN SABATINA (Talleres)	0.78
27	TRANSPORTE POR VIAJES DE ESTUDIO (2 km por litro) *3	N/A
28	INSCRIPCIÓN PADRÓN DE PROVEEDORES UPSRJ *4	N/A
29	PROCESO DE TITULACIÓN *5	68.05
30	CURSO PROPEDEÚTICO NIVEL LICENCIATURA	14.65
31	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL LICENCIATURA	1.59
32	FICHA PARA EXAMEN DE ADMISIÓN ALUMNOS DE INCLUSIÓN EN LICENCIATURA	0.67
33	CURSO PROPEDEÚTICO PARA ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL LICENCIATURA	1.32
34	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL LICENCIATURA	1.59
35	CLINICA DE TERAPIA (TERAPIA GENERAL)	0.32
36	CLINICA DE TERAPIA (VALORACIÓN)	0.78
37	CUOTAS POR ARTICULOS PROMOCIONALES PARA LA DIFUSION DE LA UNIVERSIDAD *6	N/A
38	CERTIFICADO COMPETENCIA LABORAL	5.58
39	FICHA PARA EXAMEN DE ADMISIÓN MAESTRÍA	17.75
40	CURSO PROPEDEÚTICO NIVEL MAESTRÍA	23.67
41	INSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL ALUMNOS DE MAESTRÍA *8	118.36
42	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA PARA EXALUMNOS	80
43	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DIFERIDA EN 2 PAGOS MENSUALES MAESTRÍA	65
44	RECURSAMIENTO EN GRUPOS EXISTENTES MAESTRÍA	35
45	EXAMEN DE SUFICIENCIA ACADÉMICA MAESTRÍA	35
46	CERTIFICACIÓN INGLÉS (ITEP PLUS) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	14.49
47	CERTIFICACIÓN INGLÉS (ITEP PLUS) AL PUBLICO EN GENERAL	16.38
48	FICHA PARA EXAMEN DE ADMISIÓN ALUMNOS DE INCLUSIÓN EN MAESTRÍA	1.80
49	CURSO PROPEDEÚTICO PARA ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL MAESTRÍA	2.40
50	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL MAESTRÍA	11.84
51	CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN DE DOMINIO DE INGLÉS PARA EGRESADOS DEL NIVEL DE LICENCIATURA	5.57
52	SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN "SELLO DE BIODIVERSIDAD QRO" (MARCA DE CERTIFICACIÓN) *9	112
53	SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA RE-CERTIFICACIÓN "SELLO DE BIODIVERSIDAD QRO" (MARCA DE CERTIFICACIÓN)	56
54	CUOTA DE RECUPERACIÓN POR TRASLADO DE PERSONAL POR SEMANA	2

55	CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE STARTER) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	23.44
56	CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE STARTER) AL PUBLICO EN GENERAL	25.57
57	CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE MOVERS) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	25.15
58	CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE MOVERS) AL PUBLICO EN GENERAL	27.44
59	CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE FLYERS) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	26.87
60	CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE FLYERS) AL PUBLICO EN GENERAL	29.31
61	CERTIFICACIÓN INGLÉS (A2 KEY) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	31.44
62	CERTIFICACIÓN INGLÉS (A2 KEY) AL PUBLICO EN GENERAL	34.30
63	CERTIFICACIÓN INGLÉS (B1 PRELIMINARY) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	33.72
64	CERTIFICACIÓN INGLÉS (B1 PRELIMINARY) AL PUBLICO EN GENERAL	36.79
65	CERTIFICACIÓN INGLÉS (B2 FIRST) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	57.73
66	CERTIFICACIÓN INGLÉS (B2 FIRST) AL PUBLICO EN GENERAL	62.98
67	CERTIFICACIÓN INGLÉS (C1 ADVANCE) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	60.30
68	CERTIFICACIÓN INGLÉS (C1 ADVANCE) AL PUBLICO EN GENERAL	65.79
69	CERTIFICACIÓN INGLÉS (C2 PROFICIENCY) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	62.31
70	CERTIFICACIÓN INGLÉS (C2 PROFICIENCY) AL PUBLICO EN GENERAL	67.97
71	CERTIFICACIÓN INGLÉS (APTIS) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	26.87
72	CERTIFICACIÓN INGLÉS (APTIS) AL PUBLICO EN GENERAL	29.31
73	CERTIFICACIÓN INGLÉS (TOEFL) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	17.15
74	CERTIFICACIÓN INGLÉS (TOEFL) AL PUBLICO EN GENERAL	18.71
75	CERTIFICACIÓN INGLÉS (ITEP CORE) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	6.24
76	CERTIFICACIÓN INGLÉS (ITEP CORE) AL PUBLICO EN GENERAL	8.05
77	RENTA DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER (PASTO SINTÉTICO) *10	8

VALOR DE UMA- 2022.- \$96.22 (Ochenta y nueve pesos 62/100 M.N.)

- \*1) La multa se aplicará a los conceptos de servicios pagados fuera del plazo requerido para cada proceso (vencimiento plazo otorgado en referencia bancaria), excepto para los servicios Nos. 2, 3, 4, 5, 8, 11, 14, 15, y 25
- \*2) Esta cuota se determina de acuerdo al Anexo de Costo por Hora de Cursos o Proyectos de Oferta Tecnológica y Educación Continua
- \*3) La cuota de transporte especial para viajes de estudio, se determina en función de 2 kilómetros por litro de combustible, considerando el número de kilómetros a recorrer en la ruta del viaje
- \*4) La cuota de inscripción al Padrón de Proveedores será la misma establecida en el Artículo 167 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.
- \*5) La cuota del proceso de titulación, incluye el pago de derechos y trámites (por cuenta del alumno) ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y pueden ser modificados por la misma.
- \*6) Las cuotas por productos promocionales para la difusión de la Universidad, se encuentran detallados en el anexo de costos por artículos promocionales de la UPSRJ.
- \*7) Las cuotas por inscripción para alumnos de movilidad estudiantil aplica únicamente para alumnos que provienen de instituciones extranjeras, y cuya residencia permanente no es dentro del país, dicha cuota puede ser variable según los convenios de colaboración internacionales celebrados con las diversas instituciones, en materia de movilidad y extensión universitaria.
- \*8) La Universidad podrá celebrar convenios para ofrecer precios preferenciales y otorgar becas para reducir las cuotas a personas que lo soliciten.
- \*9) La Universidad podrá otorgar un descuento del 30% a instituciones públicas, Organizaciones de la Sociedad Civil y a Comités o grupos avalados por instancias municipales, estatales y federales.
- \*10) La Universidad podrá otorgar un descuento del 30% a instituciones públicas, Organizaciones de la Sociedad Civil y a Comités o grupos avalados por instancias municipales, estatales y federales. A todos los torneos o actividades organizadas por la Universidad se aplicará un 50% de descuento. En caso de tratarse de juegos y/o torneos de equipos representativos de la Universidad, en los que sea sede ésta Institución, su uso no tendrá costo. La Universidad podrá celebrar convenios mediante los cuales se estime la contraprestación del uso de la cancha sin que incluya el costo por renta establecido.



**\*2 TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS CURSOS, PROYECTOS DE OFERTA  
TECNOLÓGICA Y EDUCACIÓN CONTINUA**

Se presenta para su conocimiento y aprobación por parte de esta H. Junta Directiva, el Catalogo unificado de tarifas y cuotas por concepto de a) Servicios de oferta tecnológica b) Servicios de Educación Continua.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

I. La Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Querétaro, y tiene por objeto impartir educación superior, en los niveles de ingeniería y licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, conscientes del contexto nacional en lo económico y social; realizar investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social del estado y del país; difundir conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria; prestar servicios tecnológicos y de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones del estado principalmente; impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y el fomento de cultura tecnológica en el estado; y cumplir con cualquier otro que permita consolidar su modelo educativo.

II.- Es por lo anterior que para cumplir con su objeto la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui fue facultada mediante su decreto publicado en el periódico oficial del estado "La Sombra de Arteaga" de fecha 1 de febrero de 2013, debidamente inscrito en el Registro Público de Entidades Paraestatales del Estado, a establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero, para formar parte de su patrimonio de los cuales se integran y desprenden los ingresos propios, tales como son los ingresos que obtenga por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto, los bienes, utilidades, intereses, dividendos, rendimientos, derechos y demás ingresos que adquiera u obtenga por cualquier título legal.

III.- Concatenado a lo anterior la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, establece en su articulado que los organismos descentralizados tendrán como objeto la prestación de servicios públicos o sociales, así como la obtención de recursos para fines de asistencia social, entendiéndose como asistencia social como la actividad que se ocupa de diferentes situaciones entre ellas promover el cambio social hacia un estado de superación y desarrollo con el objetivo de alcanzar un bien. Coincidiendo de esta manera con el objeto de esta Institución Educativa.

IV.- Es por ello y ante las adversidades económicas que se viven actualmente, derivados de factores internos y externos de la economía, esta H. Universidad ha elaborado un nuevo tabulador de costos por servicios cursos, proyectos de oferta tecnológica y educación continua, a efecto de hacerse llegar de mayores recursos para cumplir con su objeto.

De lo anterior expuesto sirva como fundamento los artículos 1, 2, 3, 4, del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Santa Rosa

Jáuregui, Artículos 3, 14, 15 Fracción III, 16 y 54 fracciones II Y III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración y aprobación de esta H. Junta Directiva el siguiente tabulador de costos por servicios cursos, proyectos de oferta tecnológica y educación continua, mismo que a continuación se detalla:

**A) CONCEPTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA**

La Dirección de Vinculación, Difusión y Extensión Universitaria presenta la tarifa de cobro por los servicios en las diferentes categorías que ofrece.

La tarifa se define en función de:

- Nivel de especialización del servicio,
- Duración del servicio,
- Costo administrativo,
- Costo de operación,
- Precio de competencia en el mercado.

**TABLA DE CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIÓN CONTINUA**

CATEGORÍAS	MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS	HORAS
CONFERENCIA	Presencial, A distancia, Mixto	Exposición oral que desarrolla un especialista o experto sobre un tema específico para transmitir sus conocimientos o experiencias. La exposición puede enriquecerse con una sesión de preguntas y respuestas.	Hasta 4 horas
CURSO	Presencial, A distancia, Mixto	Impartición de conocimientos, con la conducción de un especialista o experto, por medio de estrategias didácticas de trabajo individual y/o grupal. Puede ser teórico, práctico o teórico-práctico, en una o varias sesiones.	Mínimo 4 horas.
TALLER	Presencial, A distancia, Mixto	Es una experiencia de un contenido práctico. Su objetivo fundamental es enfrentar al alumno a la aplicación directa del aprendizaje.	Mínimo 4 horas.
SEMINARIO	Presencial, A distancia, Mixto	Es un ejercicio para compartir experiencias relativas a una temática en especial que permite la construcción de conocimiento para la generación de un producto académico, de investigación o de difusión.	Mínimo 8 horas.

CATEGORÍAS	MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS	HORAS
DIPLOMADO	Presencial, A distancia, Mixto	Es una actividad académica con valor curricular que estructura unidades de enseñanza-aprendizaje sobre determinados temas.	Mínimo 96 horas
CERTIFICACIÓN	Presencial	Respaldado con los documentos que avalen dicha distinción y se podrá aplicar sólo en cursos referentes a la capacitación solicitada.	--
ASESORÍA CONSULTORÍA	Presencial, A distancia, Mixto	Otorgado por asesores con certificaciones y/o conocimientos específicos para proyectos puntuales	Tarifa por Hora
DESARROLLO DE PROYECTO	Presencial, A distancia, Mixto	Es una actividad encaminada a la definición de las diferentes etapas que conforman un proyecto así como su ejecución, seguimiento y conclusión. Estos proyectos pueden ser de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Tarifa por Hora
GESTORÍA SERVICIOS EDUCACIÓN CONTINUA Y OFERTA TECNOLÓGICA	Presencial, A distancia, Mixto	Actividad enfocada en hacer contacto con el cliente para identificar oportunidades de venta, negociación e implementación de proyectos de educación continua y oferta tecnológica que generen una utilidad.	Tarifa por hora. *(5.2 UMAS por hora)

**TARIFA DE COBRO POR  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA**

Utilidad UPSRJ	Mínimo el 30 %
Gastos Administrativos y Gastos Operativos	Porcentaje restante
Tarifa	100 %

**GASTOS OPERATIVOS**

Dentro de los gastos operativos se consideran:

- Uso de equipo de apoyo didáctico,
- Manuales y/o material didáctico necesario,
- Generales,
- Otros, como servicio de café.

USO DE EQUIPO DE APOYO DIDÁCTICO:	COSTO
Video Proyector	2.0 UMA <sup>1</sup> por sesión
Equipo de Audio	2.0 UMA <sup>2</sup> por sesión
Equipos de taller/laboratorio	Según características del equipo
Equipo de Cómputo	0.50 UMA por persona por sesión

VIATICOS	MANUALES Y/O MATERIAL DIDÁCTICO	COSTO POR PARTICIPANTE
Aplicables para instructores que radiquen o deban trasladarse fuera del Municipio de Querétaro	Manuales, material didáctico, etc. necesario en cada categoría, se cotizará y considerará el precio por participante para todo el servicio.	

GENERALES	COSTO
Energía eléctrica, limpieza, desgaste de materiales y equipo, servicios sanitarios, etc.	2.98 UMA por sesión

OTROS:	COSTO POR PARTICIPANTE POR SESIÓN
Servicio de café (Coffee break)	0.64 UMA

**GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Dentro de los gastos administrativos se consideran:

- Pago a instructores,
- Costo por uso de instalaciones para Educación continua.

INSTRUCTOR	PAGO POR HORA
------------	---------------

<sup>1</sup> UMA: Veces el Factor de Cálculo, considerando por la Ley de Factor de Cálculo del Estado de Querétaro.

<sup>2</sup> UMA: Veces el Factor de Cálculo, considerando por la Ley de Factor de Cálculo del Estado de Querétaro.

Personal de apoyo, logística o arbitraje (A)	1.5 UMA
Coordinador ( B)	1.81 UMA
Técnico ( C )	2.12 UMA
Licenciatura (D)	3.18 UMA
Licenciatura con especialidad, especialización y/o certificación (E)	4.23 UMA
Posgrado (F)	5.29 UMA
Doctorado (G)	6.35 UMA
Especialización por experiencia comprobable (H)	Según su precio en el mercado

Las características de los instructores se muestran en la siguiente tabla:

INSTRUCTOR	CARACTERISTICAS
Personal de apoyo, logística o arbitraje (A)	Persona quién apoya en la logística, vigilancia o arbitraje durante un evento.
Coordinador (B)	Persona que tiene como tarea principal la planificación organización y ordenamiento de las diversas tareas de aquellos que formarán parte de un proceso con el fin de generar ciertos resultados y, consiguientemente, triunfar en las metas establecidas
Técnico (C)	Instructor quién posee los conocimientos específicos de una ciencia, arte u oficio.
Licenciatura (D)	Instructor quien finalizó sus estudios y obtuvo el grado universitario correspondiente.
Licenciatura con especialidad, especialización y/o certificación (E)	Instructor quién finalizó sus estudios y obtuvo el grado universitario, posee los conocimientos de una ciencia y existe evidencia objetiva de esto.
Posgrado (F)	Instructor que curso el ciclo de estudios posterior a la licenciatura y obtuvo el grado de Maestro.
Doctorado (G)	Instructor que curso el ciclo de estudios posterior a la licenciatura y obtuvo el grado de doctor.
Especialización por experiencia comprobable (H)	Instructor que en base a la experiencia y reputación, sin considerar su grado de

	estudios, se contrata y cotiza de forma independiente.
--	--

USO DE INSTALACIONES PARA EDUCACIÓN CONTINUA	COSTO POR HORA
Aula (hasta 30 personas)	2.12 UMA
Laboratorio (hasta 20 personas)	2.54 UMA
Sala Tiflotécnica (hasta 40 personas)	2.75 UMA
Sala Audiovisual (hasta 96 personas)	5.5 UMA
Sala de Juntas hasta 20 personas)	6 UMA
Cancha de Usos Múltiples - Sin arbitraje - Con arbitraje	6.21 UMA 7.71 UMA
Learning Center Planta Baja (hasta 150 personas)	8 UMA
Learning Center Planta Alta (hasta 300 personas)	10 UMA

A continuación se muestra un ejemplo de la tarifa de cobro para un curso:

EJEMPLO CURSO	
Duración del Curso (Horas):	30
No. de sesiones:	5
Duración de Sesión (Horas):	6
Instructor:	E
No. de Participantes (Mínimo):	10
Costos de acuerdo a las Veces de Factor de Cálculo (UMA)	
Costo de Instructor:	\$ 9,579.68
Uso de Aula	\$ 4,801.16
Uso de Equipo de Apoyo Didáctico: Video Proyector	\$ 754.90
Generales:	\$ 1,124.80
Manuales y/o Material Didáctico:	\$500
Tarifa de Cobro en Pesos Mx.	
Costos Administrativos y Operativos: Factor Cálculo 2017	\$ 16,755.54

Utilidad UPSRJ: 30 %	\$ 5,026.66
Tarifa del Curso:	\$ 21,782.20
Precio por Participante:	\$ 2,178.722

Anexo: Costo de artículos promocionales  
Para la difusión de la Universidad.

ART.	DESCRIPCIÓN	UDM	COSTO DE ADQUISICIÓN(UMA)	PRECIO MÁXIMO FINAL(UMA)
1	SUDADERA 50% DE ALGODÓN Y 50% POLYESTER CON CAPUCHA, BOLSA, CANGURERA Y SIN CIERRE.	PZA.	3.32	5.64
	BORDADA LA PARTE TRASERA Y EN LA PARTE DE ADELANTE EN UN COSTADO BORDADO EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD. (CH, M, G, XG).			
2	GORRA TRUCKER CON BORDADO ADELANTE VARIOS COLORES	PZA.	0.88	1.42
3	CILINDRO DE ACERO INOXIDABLE COLOR BLANCO CON TAPA DE POLIPROPILENO Y CORREA. CAPACIDAD DE 750 ML. CON LOGO IMPRESO A UNA TINTA.	PZA.	0.90	1.28
4	USB CON LA FORMA DEL LOGO DE COYOTES (CAPACIDAD DE MEMORIA 4 GB)	PZA.	2.67	3.47
5	TAZA CON IMPRESIÓN DE LOGO DISTINTIVO DE LA UNIVERSIDAD	PZA.	0.88	1.40
6	PLAYERA CUELLO REDONDO CON IMPRESIÓN DE LOGO DISTINTIVO DE LA UNIVERSIDAD (CH, M,G Y EXG)	PZA.	0.61	1.17
7	CALCOMANÍA CON EL LOGO DE COYOTE DE 15.5 X 7 CM	PZA.	0.10	0.18
8	CONJUNTO DE PANTS DEPORTIVO CON LOGO BORDADO DE LA UNIVERSIDAD. (CH, M, G Y EXG)	CONJ.	10.15	14.20

9	CHAMARRA (ROMPEVIENTOS), CON ESTAMPADO DE LOGO DE LA UNIVERSIDAD (CH, M, G Y EXG)	PZA.	3	4.20
10	PARAGUAS CON ESTAMPADO DE VARIOS MODELOS DISTINTIVOS DE LA UNIVERSIDAD.	PZA.	2.47	0.33
11	CANGURERA, CON LOGO ESTAMPADO DE LA UNIVERSIDAD	PZA.	0.26	0.50
12	PELOTA ANTI ESTRÉS CON IMAGEN IMPRESA DE VARIOS MODELOS DISTINTIVOS DE LA UNIVERSIDAD.	PZA.	0.25	0.38
13	BOLÍGRAFO CON IMPRESIÓN DEL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	PZA.	0.20	0.30
14	LLAVERO VARIOS MODELOS DISTINTIVOS DE LA UNIVERSIDAD.	PZA.	0.56	0.78
15	BOLSA MOCHILA CON ESTAMPADO DE DISTINTIVOS DE LA UNIVERSIDAD.	PZA.	0.53	1.01

**NOTAS:**

- Los precios son netos por lo cual ya incluyen impuesto al valor agregado (IVA)
- Los artículos serán cotizados con distintos proveedores, eligiendo el más accesible y de mejor calidad.
- En el precio final se considera el precio de adquisición de cada artículo más los elementos de capital humano y administrativo necesarios para realizar la difusión de dichos artículos, así como los gastos de difusión que se puedan generar.
- Los precios de los artículos están dentro de los lineamiento y estándares de los precios que se encuentran vigentes en el mercado.